



El significado de innovar.

Conversatorio con la Comisión de
Fomento Productivo del Consejo Regional

- Breve Presentación -

¿QUE SABEMOS DEL

El significado de innovar

Elena Castro Martínez
e Ignacio Fernández de Lucio



CSIC



Participan:

Ignacio Fernández de Lucio. (experto)
Elena Castro (experta)

Christine Bailey (Investigadora)
Socióloga.
Magister en Políticas Públicas
Universidad de Playa Ancha

15 Octubre 2015



Resumen

La innovación se ha convertido en una palabra talismán, en un atributo imprescindible para las personas, las entidades y los gobiernos. Sin embargo, este concepto no siempre ha gozado del prestigio que se le otorga hoy en día. A partir del siglo XIX se fue despojando de las connotaciones negativas que se le atribuían desde la Antigüedad en los contextos religioso y político hasta transformarse en un emblema de la sociedad actual.

Pero:

¿Cómo se ha producido este cambio?,

¿Qué significa realmente innovar?,

¿Qué factores favorecen que surja la innovación y cuáles la obstaculizan?

¿Cómo las decisiones políticas influyen en los sistemas de innovación?

¿Qué experiencias se tienen en la gobernabilidad y en qué invertir desde las administraciones regionales en materia de innovación?

¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentan los consejeros regionales al momento de decidir el FIC?

¿Para qué sirven los observatorios y que aportan a las decisiones regionales de inversión y de políticas de innovación?

¿qué medir y evaluar en las estrategias regionales de innovación?

Estas, entre otras, son algunas de las preguntas a ser conversadas en el encuentro entre los consejeros regionales y expertos en temas de innovación regional, en el marco del proyecto TRICUBO.



REFLEXIONES PARA EL DEBATE DE LOS EXPERTOS

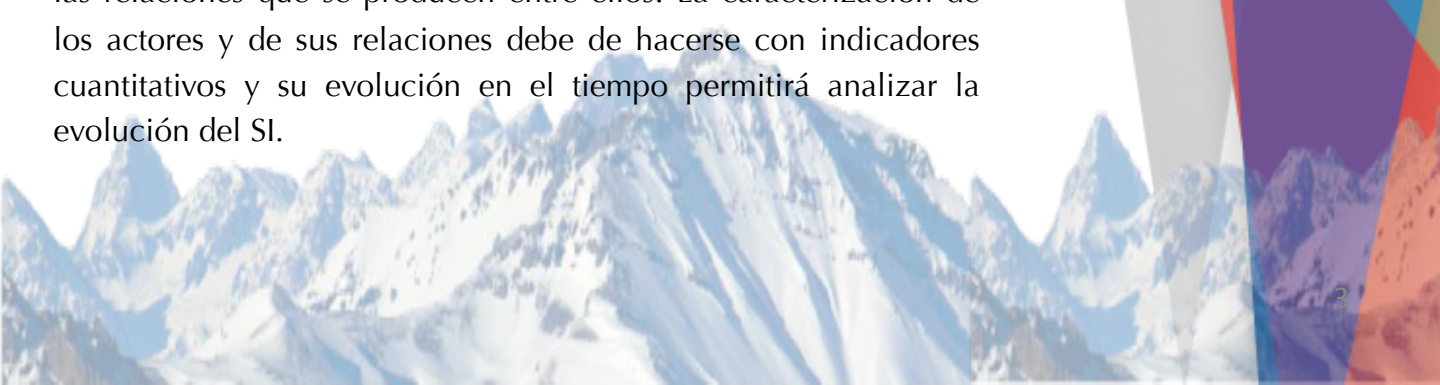
Sistemas Regionales de Innovación.

Estrategias Regionales de Innovación y su gobernabilidad.

Los sistemas de innovación son “un concepto intelectual”. No son una realidad, sino que forman parte de una “concepción de la realidad” para dar una respuesta al hecho de que ciertos territorios, países o regiones, tienen en periodos determinados de tiempo mayor desarrollo económico que otros. La hipótesis considerada es que aquellos territorios que han hecho de los procesos de generación de I+D e innovaciones algo cotidiano han conseguido acelerar sus tasas de crecimiento y abrir una brecha tecnológica respecto a otros menos activos en este sentido.

Este enfoque considera la innovación como un proceso dinámico y social basado en el aprendizaje y en la interacción entre los diversos agentes, así como el reconocimiento del carácter endógeno del cambio tecnológico y la capacidad del propio sistema económico para controlarlo y dirigirlo. De dichas características, se deriva una relación de causalidad mutua entre las instituciones, la economía y la tecnología que está más acorde con la complejidad inherente a los procesos de innovación.

El conocimiento del sistema de innovación (SI) de una región es condición indispensable para el establecimiento de intervenciones políticas para favorecer e impulsar su desarrollo económico. Para su caracterización es necesario utilizar modelos que simplifiquen la realidad pero que representen adecuadamente los actores que intervienen en los procesos de innovación de la región así como las relaciones que se producen entre ellos. La caracterización de los actores y de sus relaciones debe de hacerse con indicadores cuantitativos y su evolución en el tiempo permitirá analizar la evolución del SI.



Una de estas intervenciones son las denominadas Estrategias Regionales de Innovación (RIS) que tratan de priorizar en la región aquellos sectores o tecnologías en los cuales la región presenta ventajas comparativas frente a otras regiones y son susceptibles de generar nuevas actividades. El establecimiento de estas prioridades debe hacerse en un proceso bottom-up participativo que debe conciliarse con las medidas políticas top-down.

Siendo complicado el diseño de las RIS, por la multitud de actores que intervienen y por sus intereses contrapuestos lo es mucho más el ponerla en funcionamiento. La experiencia mayoritaria de las RIS europeas es que no suelen llevarse a cabo por los cambios políticos que se producen o por el funcionamiento poco proactivo y falta de liderazgo de las estructuras operativas que deben implementarlas. En general no suele haber seguimiento ni evaluaciones de las mismas porque la rendición de cuentas no interesa a las autoridades políticas y, en caso de que si lo estén, las estructuras técnicas suelen carecer de la recopilación de los datos necesarios para poder realizarla.

En muchas de las regiones europeas las RIS suelen terminar con la publicación, presentación a la prensa y difusión del documento que contiene el diseño de la RIS. Las fuentes de financiación para su ejecución y provenientes de la UE y de la región suelen aplicarse a algunos de los aspectos de la citada RIS pero sin tener en cuenta su globalidad. Como resultado, las regiones no suelen ser capaces de resolver sus debilidades y los sistemas de innovación suelen presentar las mismas deficiencias que cuando se inició la RIS. Sin embargo hay casos de éxito que muestran la indudable utilidad de estas estrategias si se llevan a la práctica como se han diseñado lo que ha motivado que la UE las haya mantenido durante 25 años.

Los casos de éxito que se han producido en algunas regiones europeas están muy correlacionado con la elección de una Gobernanza adecuada, se debe innovar en la concepción y participación de los actores en los RIS pero sobre todo en la elección de la Gobernanza. Del liderazgo político y de la Gobernanza depende el éxito en la puesta en práctica de la Estrategia Regional de innovación.



RESEÑA DEL AUTOR

Ignacio Fernández de Lucio

Doctor. Profesor de Investigación Ad Honorem del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Desde hace más de 30 años ha dedicado su actividad profesional y científica al análisis y gestión de la ciencia y la tecnología, concretamente, al análisis de los sistemas de innovación y, dentro de ellos, a las políticas de fomento de la innovación y de las relaciones universidad empresa. Ha dirigido 8 tesis doctorales, participado en más de 50 proyectos y contratos de investigación y publicado unos 100 artículos en revistas científicas y libros sobre estas materias.

Tiene publicaciones recientes en Research Policy, Regional Study, Scientometrics, R&D Management y Research Evaluation. Ha difundido sus conocimientos y experiencia de gestión mediante cursos, seminarios y conferencias en Europa y América Latina

En 2005 ha sido galardonado con el **Premio Nacional de Investigación “Juan de la Cierva” en Transferencia de Tecnología que concede, con periodicidad bianual, el Ministerio de Educación y Ciencia español “por su contribución pionera a la generación e implantación de modelos de transferencia de conocimiento desde el sistema público de I+D al sistema productivo y a la sociedad en su conjunto, y por su continuada labor de reflexión, difusión y gestión en el ámbito de la función de transferencia en las universidades y organismos públicos de investigación”.**



RESEÑA DE LA AUTORA

Elena Castro

Doctora. Pertenece a la escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación, adscrita al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Desde octubre de 2004 es investigadora en el Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento INGENIO (CSIC-UPV), donde participa en proyectos de investigación (nacionales e internacionales) sobre las políticas públicas de investigación científica e innovación y, en particular, sobre las relaciones entre universidades y empresas en materia de innovación en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales y de la innovación social y cultural. Es autora de más de 50 publicaciones.

Durante el período 1979-2004 se dedicó a actividades de gestión en diversas entidades españolas (Escuela de Organización Industrial, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial-CDTI, Secretaría general del Plan nacional de I+D, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, Oficina de Transferencia de Tecnología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC), desarrollando actividades relacionadas con la planificación y gestión de la ciencia y la tecnología, transferencia en las universidades y organismos públicos de investigación”.

